



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 4973

Aprobada en 1ª Vuelta: 08/05/2014 - B.Inf. 16/2014

Sancionada: 29/05/2014

Promulgada: 18/06/2014 - Decreto: 736/2014

Boletín Oficial: 03/07/2014 - Nú: 5264

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Se crea el Programa de Prevención del Glaucoma en el ámbito de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Son objetivos del programa:

- a) Informar a la ciudadanía sobre las consecuencias de la enfermedad denominada glaucoma.
- b) Llevar acabo y difundir medidas de prevención y control.
- c) Comunicar e informar exámenes médicos de presión ocular.
- d) Realizar campañas de difusión gráfica, televisiva y radial informando sobre la importancia de la detección precoz del glaucoma.

Artículo 3°.- El Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro es la autoridad de aplicación de la presente.

Artículo 4°.- El Ministerio de Salud realiza campañas de prevención del glaucoma, en el marco de las cuales se realizan controles de presión intraocular a todos los pacientes que se presenten en los centros de atención ubicados y distribuidos a lo largo de la provincia.

Artículo 5°.- Las campañas de prevención del glaucoma se realizan el 12 de marzo de cada año, en conmemoración del Día Internacional del Glaucoma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Artículo 6°.- El Ministerio de Salud invitará al Ministerio de Educación y Derechos Humanos a realizar la difusión correspondiente para que en los establecimientos educativos públicos y privados de la provincia, se realicen campañas de prevención del glaucoma efectuando anualmente los controles oculares.

Artículo 7°.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la aplicación de la presente.

Artículo 8°.- Se adhiere al Día Mundial del Glaucoma que se conmemora el 12 de marzo de cada año.

Artículo 9°.- Se invita a los municipios a adherir a la presente.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.